



Colegio Agustiniano Ciudad Salitre

Orden de Agustinos Recoletos

Licencias de Funcionamiento Preescolar y Educación Básica
Resolución No. 4451 del 23/06/1998. Educación Media
Resoluciones Nos. 666 y 667 del 07/03/2002

COSTOS EDUCATIVOS APROBADOS PARA EL AÑO 2023

Estimados Padres de Familia, reciban un cordial saludo.

De manera atenta nos dirigimos a ustedes con el fin de comunicarles que el Consejo Directivo del Colegio Agustiniano Ciudad Salitre, acogiendo a las normas y procedimientos del Ministerio de Educación Nacional que establecen los parámetros para la fijación de las tarifas educativas para el próximo año 2023 se reunió en las fechas 20/10/22 y 26/10/22 y determinó aprobar y fijar las tarifas anuales y otros cobros educativos conforme a la **Resolución 020310 del 14/10/2022, Artículo 4. Incremento anual de tarifas en el Régimen de Libertad Regulada por certificación o acreditación de calidad.** El Colegio se clasifica en el Régimen de Libertad Regulada y está certificado, *fijarán la tarifa anual para el año académico que inicia en la vigencia 2023, de conformidad con lo siguiente:*

Artículo 4. Incremento anual de tarifas en el Régimen de Libertad Regulada por certificación o acreditación de calidad.

4.1 El incremento para los establecimientos educativos ubicados en este régimen no podrá superar el IPC anual con corte a agosto de 2022 del 10.84%.

4.2 A este valor se podrá sumar un 0,50% adicional por contar con certificación o acreditación de calidad, y un 0,25% adicional para incentivar la implementación de estrategias de educación inclusiva y del Decreto 1421 de 2017.

Parágrafo Los establecimientos educativos de carácter privado clasificados en el régimen de libertad regulada podrán fijar libremente la tarifa del primer grado o ciclo autorizado.

Lo determinado por el Ministerio de Educación Nacional en Resolución 020310 del 14/10/2022, nos permite incrementar el 11,59%, pero el Colegio con su Consejo Directivo, pensando en los Padres de familia, determinó **para el primer grado, que es Jardín, el incremento es libre y se aprobó el 6.5%; para los demás grados, de Transición a Undécimo, el incremento aprobado es del 6%.** Dichos incrementos aprobados se aplicarán sobre la tarifa autorizada en el año inmediatamente anterior, quedando así las tarifas de matrículas, pensiones y costos educativos para 2023.

TARIFAS EDUCATIVAS GRADO JARDÍN

TARIFA ANUAL 2021 5.5%	TARIFA ANUAL 2022 7.5%	TARIFA ANUAL 2023 6.5% Matrícula más Pensión	MATRICULA 2023 6.5%	PENSION 2023 6.5%
\$ 15.831.957	\$ 16.861.034	\$ 17.957.001	\$ 1.795.700	\$ 1.616.130

TARIFAS EDUCATIVAS GRADOS TRANSICIÓN A UNDÉCIMO

GRADOS	TARIFA ANUAL 2022	TARIFA ANUAL 2023 - 6%	MATRICULA 2023 - 6%	PENSION 2023- 6%	CONCEPTO
JARDÍN	16.861.034				TARIFA EDUCATIVA ANUAL. Es la tarifa cobrada por concepto de matrícula y pensiones en el año, que se maneja así: MATRÍCULA. Corresponde al 10% de la tarifa anual. PENSIÓN MENSUAL. Es la diferencia entre la tarifa anual y la matrícula, dividida por diez. (febrero a noviembre)
TRANSICION	16.702.715	▶ 17.872.696	1.787.270	1.608.543	
PRIMERO	16.512.730	▶ 17.704.878	1.770.488	1.593.439	
SEGUNDO	16.435.207	▶ 17.503.494	1.750.349	1.575.314	
TERCERO	16.327.888	▶ 17.421.319	1.742.132	1.567.919	
CUARTO	16.282.448	▶ 17.307.561	1.730.756	1.557.681	
QUINTO	16.057.345	▶ 17.259.395	1.725.939	1.553.346	
SEXTO	15.852.025	▶ 17.020.785	1.702.079	1.531.871	
SÉPTIMO	15.721.710	▶ 16.803.146	1.680.315	1.512.283	
OCTAVO	15.721.710	▶ \$ 16.665.013	1.666.501	1.499.851	
NOVENO	15.139.425	▶ \$16.665.013	1.666.501	1.499.851	
DECIMO	14.520.085	▶ \$16.047.791	1.604.779	1.444.301	
UNDÉCIMO	14.047.977	▶ \$ 15.391.290	1.539.129	1.385.216	



Colegio Agustiniano Ciudad Salitre

Orden de Agustinos Recoletos

Licencias de Funcionamiento Preescolar y Educación Básica
Resolución No. 4451 del 23/06/1998. Educación Media
Resoluciones Nos. 666 y 667 del 07/03/2002

Los siguientes cobros también fueron aprobados por el Consejo Directivo:

COBROS PERIÓDICOS VOLUNTARIOS: Transporte Escolar se incrementará en un 6% y Restaurante Escolar el incremento será del 13%. Estos servicios los contratan los Padres de Familia directamente con las empresas autorizadas.

LOS OTROS COBROS Y ESCUELAS DEPORTIVAS Y ARTÍSTICAS SE INCREMENTÓ EN 6%

COSTOS EDUCATIVOS	2021	2022	INCREMENTO 2023
OTROS COBROS PERIODICOS	4.58%	5.5%	6%
Certificados y constancias de estudio	\$ 5.229	\$ 5.468	\$ 5.796
Derechos de grado	\$ 149.379	\$ 157.195	\$ 166.627
OTROS COBROS PERIODICOS VOLUNTARIOS	4.58%	5.5%	6%
Salidas pedagógicas Décimo a Undécimo (Voluntario)	\$ 54.320	\$ 57.154	\$ 60.583
Convivencias Décimo a Undécimo (Voluntario)	\$ 25.802	\$ 27.148	\$ 28.777
Bautismos	\$ 125.496	\$ 132.044	\$ 139.966
Primeras Comuniones	\$ 123.577	\$ 130.025	\$ 137.826
Confirmaciones	\$ 116.787	\$ 122.880	\$ 130.253
Cartillas Agustinianas	\$ 18.824	\$ 19.807	\$ 20.995
Duplicado diploma grado 11	\$ 105.312	\$ 110.807	\$ 117.455
Duplicado carnet estudiantil	\$ 10.458	\$ 11.004	\$ 11.664
Agenda para los que deseen adquirirla (Duplicado)	\$ 20.916	\$ 22.007	\$ 23.328

ESCUELAS DEPORTIVAS Y ARTÍSTICAS COMPLEMENTARIAS VOLUNTARIAS	6%	5.5%	6%
Fútbol, baloncesto y voleibol, gimnasia y porras (valor anual cada uno)	\$ 253.211	\$ 278.624	\$ 295.342
Natación 8 clases de noventa minutos Viernes o Sábado 4 clases de 120 minutos (semestral)	\$ 146.757 \$ 136.344	\$ 161.487 \$ 150.028	\$ 171.176 \$ 159.030
Ballet, Taekwondo y Squash (semestral)	\$ 327.226	\$ 360.068	\$ 381.672
Artes y Música (Semestral)	\$ 272.689	\$ 300.058	\$ 318.061

NOTA: Para la solicitud de constancias, certificados, formatos empresas y otros, se debe cancelar en pagaduría \$5.800 M/cte. Por cada uno y presentar el recibo en secretaría. La tramitación de cualquier documento se demora 5 días hábiles.

Gracias por su atención. Cordialmente,

P. JUAN JOSÉ GÓMEZ GÓMEZ, OAR.
Rector

P. JOSÉ URIEL PATIÑO FRANCO, OAR.
Coordinador General y de Pastoral